ESTADO DE CALIFORNIA – DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN E INNOVACIÓN FINANCIERA

Formulario de queja de un ciudadano sobre un agente del orden público

DFPI–ENF 53 SPANISH (Rev. 03-25)

QUEJA DE UN CIUDADANO SOBRE AGENTE DEL ORDEN PÚBLICO

Lea el Aviso de recopilación, uso y acceso a la información en la página 2

(916) 322-6067 / (866) 275-2677 número gratuito – Solo para California
TTY/TDD (800) 735-2922 (Servicio de retransmisión de California)
Los usuarios de TTY/TDD que estén fuera de California deberán comunicarse con el número del servicio de retransmisión de su estado en https://www.fcc.gov/general/trs-state-and-territories el sitio web del Departamento de Protección e Innovación Financiera (Department of Financial Protection and Innovation, DFPI): http://www.dfpi.ca.gov

Envíe el formulario por correo a: Deputy Commissioner of Enforcement Division
651 Bannon Street, Suite 300
Sacramento, CA 95811
Envíe el formulario por correo electrónico a: DFPIPeaceOfficerComplaint@dfpi.ca.gov

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN DE CONTACTO (para recibir respuesta por escrito, debe proporcionar su dirección postal)		
Nombre:	Iniciales del segundo nombre:	Apellido:
Dirección:		
Ciudad:	Estado:	Código postal:
Teléfono de la casa:	Teléfono del trabajo:	Correo electrónico:

SECCIÓN 2: TESTIGOS Y VÍCTIMA (si es otra persona distinta del denunciante)		
Nombre:	Iniciales del segundo nombre:	Apellido:
Dirección:		
Ciudad:	Estado:	Código postal:
Teléfono de la casa:	Teléfono del trabajo:	Correo electrónico:

SECCIÓN 3: INFORMACIÓN SOBRE EL AGENTE DEL ORDEN PÚBLICO		
Nombre del empleado:		
Ubicación de la oficina del empleado, si se conoce:		
Ciudad:	Estado:	Código postal:
Teléfono del empleado:		

SECCION 4: DECLARACION DE SU QUEJA	
Proporcione información específica sobre la presunta conducta inapropiada. Si necesita más espacio, adjunte más páginas. *No envíe los documentos originales.*	Número total de páginas adjuntas:

SECCION 5: PERFIL RACIAL O DE IDENTIDAD

¿Su queja se basa en la creencia de que ha sido objeto de un incidente por motivos de raza, color, origen étnico, nacionalidad, género, edad, religión, identidad o expresión de género, orientación sexual o discapacidad mental o física? Sí ☐ No ☐

Si la respuesta es "Sí", marque todo lo que corresponda:

Raza ☐ Color ☐ Origen étnico ☐ Nacionalidad ☐ Género ☐ Edad ☐ Religión ☐ Identidad o expresión de género
Orientación sexual ☐ Discapacidad mental ☐ Discapacidad física ☐ Otro (explique) ☐

(Si necesita más espacio y usa este formulario, cree un documento [p. ej., MS Word o WordPerfect] para imprimirlo y adjuntarlo).

Firma:	**Fecha:**

FORMULARIO DE QUEJA DE UN CIUDADANO SOBRE UN AGENTE DEL ORDEN PÚBLICO
Aviso de recopilación, uso y acceso a la información obligatorio según la ley estatal

La ley estatal, en virtud de la Ley de Prácticas de Información (Information Practices Act) de 1977 (artículo 1798.17 del Código Civil de California [California Civil Code]), exige el siguiente Aviso.

Toda la información que proporcione en relación con el desempeño de este departamento es voluntaria y opcional. Sin embargo, si decide no incluir la totalidad o parte de la información solicitada, es posible que el departamento no pueda investigar ni responder plenamente su comentario o queja.

Todas las investigaciones se realizan de forma objetiva para mantener la confianza del público y la integridad del departamento. Una vez finalizada la investigación, las quejas se trasladan a la cadena de mando para una revisión imparcial. Después de la aprobación final, el ciudadano recibe una respuesta escrita de cierre. Es posible que las quejas no siempre se resuelvan a satisfacción del ciudadano.

Podemos compartir su información personal, según sea necesario, con entidades comerciales o particulares autorizados para facilitar la resolución de su comentario o queja. También podemos compartir su información con otras agencias gubernamentales u organizaciones autorreguladoras.

El comisionado es responsable del desempeño de todas las funciones, del ejercicio de todas las facultades y competencias, y de la asunción y el cumplimiento de todas las responsabilidades que la ley confiere al departamento. El comisionado tiene y puede ejercer todas las facultades necesarias o convenientes para la administración y aplicación de las leyes descritas en el artículo 300 del Código de Finanzas (Financial Code), entre otras leyes. El comisionado podrá dictar las normas y los reglamentos compatibles con la ley que considere necesarios o convenientes para ejecutar las facultades, los deberes y las responsabilidades del departamento.

Usted tiene derecho a ver su información personal. El funcionario responsable de guardar la información recopilada por el Departamento de Protección e Innovación Financiera es:

DFPI Privacy Officer
Department of Financial Protection and Innovation
651 Bannon Street, Suite 300
Sacramento, CA 958311

Aviso de privacidad del DFPI sobre la recopilación de datos

El DFPI recopila y utiliza información personal: el DFPI recopila la información solicitada en este formulario según lo autorizado por los artículos 832.5 y 13012 del Código Penal (Penal Code). El DFPI utiliza esta información para hacer una investigación de su queja ciudadana. El uso de la información personal que recopila el DFPI está sujeto a las limitaciones de la Ley de Prácticas de Información de 1977 y a otras leyes estatales y federales aplicables.

Proporcionar información personal es obligatorio: cuando proporcione información o documentos, no incluya información personal no solicitada, como el número de Seguro Social, el número de la licencia de conducir o información financiera.

El DFPI puede revelar su información personal: podemos compartir su información personal con organismos reguladores estatales y federales y con agencias del orden público. También es posible que se revele su información personal:

- en respuesta a una solicitud de la Ley de Registros Públicos (Public Records Act), según lo permitido por la Ley de Prácticas de Información;
- a otra agencia gubernamental según lo exija la ley estatal o federal, y
- en respuesta a una orden judicial o administrativa, una citación o una orden de registro.

Acceso a su información personal: usted puede revisar los registros guardados por el DFPI que contengan su información personal. Para solicitar acceso, póngase en contacto con: DFPI Privacy Officer, 651 Bannon Street, Suite 300, Sacramento, CA 95811.

Información de contacto: si tiene preguntas sobre una queja escrita que haya presentado al DFPI, indique el registro específico que busca. Puede enviar su solicitud por correo a Deputy Commissioner of Enforcement, 651 Bannon Street, Suite 300, Sacramento, CA 95811 o por correo electrónico a **DFPIPeaceOfficerComplaint@dfpi.ca.gov**.